

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 557-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA VALLE ENCANTADO S.A.

ANTECEDENTES

Resolución N° 251-PCM-2025.

Nota N°355-SSCI-2025 de fecha 12 de septiembre.

La factura 00003-00001690 de fecha 10/09/2025 presentada por la firma VALLE ENCANTADO SA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma VALLE ENCANTADO SA corresponde al pago de Alojamiento- pax Rafael Tapia y Daniel Raffo solicitado por la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal para una actividad cultural.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39(Servicios Administrativo central. .Servicios no personales.Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

VALLE ENCANTADO La factura 00003-00001690 de fecha 10/09/2025 por el importe de doscientos mil.....\$200.000,00

El comprobante presentado por la firma VALLE ENCANTADO SA corresponde al pago de Alojamiento- pax Rafael Tapia y Daniel Raffo solicitado por la Subsecretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal para una actividad cultural..

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39(Servicios Administrativos Central.Servicios no personales.Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 12 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas